PROCESO CAMINA SIN CONTRATIEMPOS: INE

A pesar de las complejidades políticas, económicas y sociales que se registran en el país, Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo a los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) que el proceso electoral camina conforme a lo previsto. Al término de una reunión con la máxima cúpula empresarial, en donde los hombres de negocios le expusieron su preocupación por las declaraciones de grupos civiles que amenazan con boicotear la elección en algunos puntos del país, como Guerrero, el presidente del INE advirtió que vigilan que no se vulnere la ley. Comentó que aun cuando se toman decisiones "extraordinarias" para enfrentar situaciones complejas, el proceso avanza conforme se planteó, porque "las elecciones no tienen que ser un problema". En el caso de Guerrero se busca crear las mejores condiciones para que se pueda llevar a cabo la elección, "estamos en una etapa en la que podemos decir que vamos conforme al programa, actuando con prudencia y cautela para que los ciudadanos de ese estado y de todo el país puedan salir a emitir su voto", dijo Córdova Vianello. Afirmó que si hubiera intentos de impedir la instalación de casillas en Guerrero durante las próximas elecciones, el organismo pedirá el apoyo de fuerzas de seguridad. Durante el encuentro, Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del CCE, hizo un llamado a los partidos políticos a ser responsables, "fortalecer y respetar las instituciones democráticas". Además, pidió a los ciudadanos acudir a las urnas el próximo 7 de junio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, IVETTE SALDAÑA Y VANIA PIGEONUTT; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, LUIS MORENO)

LA PF UBICA 11 MUNICIPIOS DE RIESGO ANTE COMICIOS

A unos meses de que en los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas se lleven a cabo elecciones de gobernadores, diputados y ayuntamientos, el gobierno federal tiene identificados 11 municipios como zonas conflictivas en los que se pueden presentar incidentes antes y durante la jornada electoral. Autoridades de las áreas de Inteligencia de la Policía Federal (PF) explicaron que la presencia de grupos del crimen organizado, así como conflictos sociales o la operación de grupos armados en algunas comunidades, son los principales factores que se analizan. De acuerdo con las autoridades consultadas, en Guerrero, Chilpancingo y Acapulco son los principales puntos de riesgo que se tienen detectados para los próximos comicios del 7 de junio. En estos dos municipios se concentran más de 800 mil votantes, que representan 33.7% de los dos millones 553 mil 580 personas que integran la Lista Nominal estatal, de acuerdo con cifras de las autoridades electorales locales. En Michoacán, que tiene un registro de tres millones 458 mil 207 ciudadanos que forman parte del padrón y donde en los últimos meses se desplegaron fuerzas federales para combatir a grupos del crimen organizado, se reconoce la presencia de remanentes de los llamados grupos de autodefensa en Apatzingán, Múgica y Buenavista Tomatlán, así como en la parte de la costa, lo que es considerado un riesgo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, MARCOS MUEDANO)

EL PRD PIDE "BLINDAR" A PARTIDOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y Carlos Navarrete Ruiz, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), sostuvieron una reunión donde el perredista planteó la creación de un acuerdo general entre partidos y el gobierno federal para impedir que grupos de la delincuencia organizada coloquen a sus integrantes dentro de las candidaturas, principalmente en Guerrero. En entrevista, luego de una reunión con los secretarios de Finanzas del PRD en todo el país, el líder de ese instituto político planteó al encargado de la política interna de México que se instale un mecanismo de protección —en coordinación con partidos políticos— para los candidatos que están en campaña. Aunado al acercamiento con el gobierno federal, Navarrete Ruiz dijo que buscará a los líderes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), César Camacho, y Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, para ese propósito. Este acuerdo, comentó, tomará como base el estado de Guerrero, donde se buscará que los candidatos cuenten con un plan de custodia durante las campañas electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEL ZAVALA)

ENDOSAN DEUDA A RELEVOS ESTATALES

Los nueve gobernadores que ganen las elecciones el próximo 7 de junio heredarán una deuda de 114 mil 661 millones de pesos y, en breve, ya no tendrán la "manga ancha" que tuvieron sus colegas en funciones para solicitar nuevos créditos. De las nueve entidades que este año elegirán gobernador, la más endeudada es Nuevo León, pues acumula obligaciones financieras por 61 mil 179 millones de pesos, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Dicho monto equivale a más del doble de la deuda que tenía el estado en 2009, año en que Rodrigo Medina llegó al poder, cuando acumulaba compromisos por 27 mil 70 millones de pesos. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, cuando los gobernadores podían contratar deuda sin mayores restricciones, el día que los mandatarios electos entren en funciones es probable que ya esté en vigor la reforma constitucional que faculta al Poder Legislativo a controlar el endeudamiento de las entidades y que otorga poderes a la Secretaría de Hacienda para evitar que los desórdenes contables pongan en riesgo las finanzas nacionales. De los estados que irán a las urnas, Querétaro es el que tiene una deuda más manejable, pues asciende a mil 678 millones de pesos, lo que equivale a 0.5% del PIB estatal. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ)

MC CONFIRMA A HIPÓLITO MORA COMO CANDIDATO

Tras varios días para tomar una decisión, Hipólito Mora, líder de las autodefensas de La Ruana en Michoacán, aceptó hacer campaña política para la diputación federal por el distrito 12 de Apatzingán, arropado por el partido Movimiento Ciudadano (MC). En entrevista, Daniel Moncada, coordinador del instituto político en el estado, informó que Mora se comunicó para aceptar la candidatura para diputado federal. "Es un hecho, él ya lo confirmó, para nosotros es una gran oportunidad que una voz autorizada y tan importante para los michoacanos pueda alcanzar un espacio en el Congreso de la Unión, pues desde hace dos años él ha defendido a su comunidad y marcó un antes y un después para su región", indicó Moncada. El líder estatal de MC detalló que el líder se lanza por las dos vías: como candidato plurinominal y de mayoría relativa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN APLICAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN PLANILLAS DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, EN MORELOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la obligación de los partidos políticos de aplicar el principio de paridad de género, en la integración de planillas de candidatos a presidente municipal y síndico en el estado de Morelos. El Pleno aprobó el proyecto elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, que confirmó la sentencia que en su momento emitió la Sala Regional Distrito Federal y determinó que en materia de paridad, deben observarse los criterios de verticalidad y horizontalidad al momento de integrar las listas, a fin de que mujeres y hombres formen parte en igual proporción de las mismas. Al manifestar su apoyo al proyecto de sentencia, el magistrado Salvador Nava Gomar consideró que las funciones de las personas que ocupen la presidencia y sindicaturas, deben atender más al liderazgo, "y no necesariamente a cuestiones de género. Qué es lo que estoy diciendo, que no debe de condicionarse el género del síndico en un municipio, dependiendo del género del Presidente Municipal". No se trata únicamente de buscar una equidad, aseguró el magistrado Pedro Esteban Penagos López, sino una paridad alternada y horizontal en donde no se pretenda asignar los cargos menos importantes a las mujeres, sino que se les brinden oportunidades para acceder a todas las posiciones. El magistrado Flavio Galván Rivera mencionó que el sentido de su voto sería a favor, resaltó que en materia electoral se ha hablado muchas veces de igualdad, "pero referente a candidaturas se ha hablado de equidad de género, de la impartición de justicia con sentido de equidad de género", manifestando que se ha opuesto permanentemente a hablar de ese concepto. Sin embargo, le es coincidente éste, "borrar la palabra equidad, porque equidad e igualdad no es lo mismo". La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en favor del proyecto en virtud de que se confirma la sentencia de la Sala Regional Distrito Federal, en el sentido que define la paridad horizontal y vertical en la elección de los Ayuntamientos del estado de Morelos. Señaló que la paridad constituye una de las garantías para la protección y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Alanis Figueroa precisó que la paridad debe cumplirse no sólo en la postulación de las candidaturas al Congreso de la Unión y Legislaturas de los estados, sino en cualquier cargo de elección popular, por lo que la paridad mandata un criterio de actuación bajo el cual toda autoridad electoral debe regirse, al tener un reconocimiento constitucional y convencional. El magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, expuso que la paridad de género conlleva a la adopción de medidas eficaces para lograr un plano de igualdad en la participación política de hombres y mujeres, el cual sea perceptible desde cualquier punto de vista, en que se examine la postulación y el registro de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SE REVOCÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN QUE LIMITABA COALICIÓN

El Pleno de la Sala Superior del TEPJF revocó el acuerdo de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, mediante el cual se limitaba la posibilidad de coalición flexible entre los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), integrados en la alianza "Paz y Bienestar". En el proyecto elaborado por la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, se estableció que en el marco constitucional no hay normas impositivas de restricción para que los partidos puedan suscribir convenios y hacer alianzas electorales. En Nuevo León no hay plazos o formas para que un convenio pueda ser motivo de modificación en cuanto a las candidaturas, sobre todo cuando no existe alguna previsión de restricción, en consecuencia la autoridad electoral no la puede establecer, se indicó en la resolución. De acuerdo con la sentencia presentada, la autoridad electoral no podrá, por motu proprio, establecer una restricción a las coaliciones, sólo puede intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señale la Constitución federal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

DECLARA TEPJF INFUNDADA IMPUGNACIÓN DEL PRD EN MORELOS

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Distrito Federal mediante la cual se ratificó el registro del convenio de candidatura común entre los partidos del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD), con la exclusión del Partido Encuentro Social (PES) para la elección de integrantes del ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

DERIVADO DE LA REFORMA ELECTORAL, LOS TRIBUNALES ENFRENTAN SU PRIMERA PRUEBA DE FUEGO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Las próximas elecciones representan la primera prueba de fuego para la impartición de justicia electoral, ya que derivado de la reciente reforma en materia político-electoral se establecieron nuevas atribuciones para los organismos electorales locales, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al clausurar el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. "Consolidando la Democracia. Elecciones 2015", que se realizó en el Instituto Cultural Cabañas, los días 12 y 13 de marzo, en Guadalajara, Jalisco, dijo que al resolver los asuntos derivados del proceso electoral en curso, los juzgadores deben garantizar la emisión de sentencias creíbles que convenzan a la ciudadanía y se traduzcan en nuevos documentos de justicia. Carrasco Daza manifestó que el deber de los jueces es garantizar la equidad de la contienda, "ya que si logramos que la cancha sea pareja se atenderá el reclamo de legitimidad que exige la ciudadanía". Por su parte, Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, subrayó que eventos como éste fortalecen los lazos institucionales y permiten mejorar la función jurisdiccional, ya que mediante la discusión y análisis de temas se enriquece el acervo jurídico, lo cual abona a lograr una nueva forma de juzgar, situación que redunda en la consolidación de la democracia. Durante jueves y viernes, el Encuentro reunió a integrantes y presidentes de los 32 tribunales locales electorales y se desarrollaron diversas actividades como la conferencia magistral "Independencia Judicial Electoral", impartida por el ministro Fernando Franco González Salas; seis mesas con los temas: "Medidas cautelares en el Procedimiento Especial Sancionador", "Individualización de las sanciones en materia electoral", Ética, argumentación y transparencia judicial electoral", control difuso de la constitucionalidad y dos mesas sobre la "Libertad de expresión en materia electoral". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN)

LOS TRIBUNALES DEL PAÍS GARANTIZARÁN LA LEGALIDAD DE LAS ELECCIONES: LUNA RAMOS

La ciudadanía debe tener la certeza de que los tribunales electorales del país garantizarán cabalmente la legalidad y constitucionalidad de las elecciones federal y locales que se llevarán a cabo el próximo 7 de junio, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante la inauguración del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. "Consolidando la Democracia. Elecciones 2015", que se realizó en Guadalajara, Jalisco, señaló que el país cuenta con instituciones democráticas sólidas, sensibles y receptivas para proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía de votar y ser votado, así como a la libertad de expresión y a la información que se genere en las campañas electorales. Manifestó que las novedades en el marco jurídico que regula la contienda por los espacios de gobierno y representación tienen como propósito adecuar el funcionamiento de las instituciones a la realidad de una sociedad dinámica, diversa y plural. (ENTRE LÍNEAS.COM, ANTONIO HERNÁNDEZ; DK 1250.COM, ANALY NUÑO)

ORDENAN SANCIONAR A TELEVISORAS POR PVEM

Además de calificar la infracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) como grave, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que 42 empresas de televisión y una radiofónica también son responsables de la violación a la Constitución por transmitir spots de informes legislativos de ese partido. "Los concesionarios de radio y televisión indebidamente participaron en la difusión que trastoca el modelo de comunicación política, conforme al cual toda propaganda política que se transmita en radio y televisión a favor de partidos políticos únicamente puede hacerse a través de los tiempos ordenados por el Instituto Nacional Electoral", sostiene la sentencia de la Sala Superior. La máxima instancia de justicia en materia electoral ordenó a la Sala Especializada revocar la amonestación pública a Televisa, TV Azteca y sus concesionarias afiliadas y emitir una nueva sanción considerando la gravedad de la falta. El fallo exime de responsabilidad a las empresas de televisión restringida —Dish, Sky y Cablevisión, entre otras—, ya que únicamente retransmitieron íntegramente las señales de los canales de televisión abierta de Televisa y TV Azteca. (SIN EMBARGO.COM)

DIPUTADOS DEL PRD PIDEN QUITARLE EL REGISTRO AL VERDE

Diputados del PRD demandaron al TEPJF revise la posibilidad de retirar el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). “El TEPJF está reconociendo que el proceso electoral ya es inequitativo y tiene vicios de origen”, señaló Miguel Alonso Raya, coordinador del PRD, al insistir que el Tribunal debe considerar la procedencia de establecer sanciones más contundentes contra el PVEM, entre ellas la pérdida de su registro. (LA CRÓNICA)

PRESENTA PAN DENUNCIA PENAL CONTRA EL PVEM

El Partido Acción Nacional (PAN) agotará las instancias para acumular todas las faltas a la ley en las que ha incurrido el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), demostrar reincidencia y así, eventualmente, hacer la solicitud para que se le retire el registro, sostuvo Gustavo Madero Muñoz, dirigente nacional panista. En rueda de prensa, confirmó que ayer viernes su instituto político presentó una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) contra el Verde y otros actores, por el presunto uso indebido de la denominada tarjeta “Premia Platino”. Expuso que los supuestos delitos de los que se acusa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) son utilización de recursos mercantiles con fines electorales; empleo de información reservada y protegida como es el Padrón Electoral y de funcionarios de casilla; y compra del voto a través de diversos mecanismos. Recordó que tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como el Instituto Nacional Electoral (INE) están dando resoluciones, pero “habrá que esperar hasta agotar estos recursos y la denuncias que se presentaron el día de hoy (viernes)”. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2)

TEPJF ORDENA SUSPENDER PROPAGANDA DE TRANSICIÓN DIGITAL

El TEPJF ordenó suspender durante el periodo de campañas la difusión del programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) que se realiza con motivo del apagón analógico que se concretará a finales de este año. Por unanimidad, la Sala Superior ordenó al Consejo General del INE retirar la campaña de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental durante los procesos electorales en curso. De acuerdo con el magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, luego de que se lleve a cabo la jornada electoral federal y las locales, habrá tiempo suficiente para hacer del conocimiento de la ciudadanía que el 31 de diciembre de 2015 culmina la transición digital terrestre. (EL SOL DE MÉXICO)

SCJN PUBLICA TERNA DE CANDIDATOS A MAGISTRADO ELECTORAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) difundió la terna de candidatos a Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De entre los tres aspirantes, el Senado debe elegir, antes del 20 de abril, al sustituto de Alejandro Luna Ramos, actual magistrado presidente del TEPJF. El grupo fue seleccionado por el Pleno de la Suprema Corte, en sesión pública solemne celebrada el pasado 10 de marzo. La terna, que se dio a conocer ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), establece que la terna se presenta en el estricto orden alfabético del primer apellido del nombre de los aspirantes que obtuvieron la votación necesaria para integrarla. Se trata de Javier Aguayo Silva, Enrique Aguirre Saldívar y Julio César Cruz Ricárdez, quienes contienden por el cargo para el período que abarca del 21 de abril próximo al 4 de noviembre de 2016, por lo que el electo formará parte de la Sala Superior que atenderá las controversias en el actual proceso electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN)

LA LEY SE APLICA SIN FILIAS NI FOBIAS: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto nacional Electoral (INE), aseveró que sin filias ni fobias, el INE aplicará la ley cuando los partidos políticos violen los ordenamientos, como en el caso de las multas por casi 80 millones de pesos impuestas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). “Sin filias ni fobias, la autoridad electoral aplicará la ley sin ningún tipo de distingos a cualquier partido político. El instituto político que infrinja la ley como ha ocurrió en un caso (PVEM) será sancionado como lo manda la ley, sin estridencias no filias ni fobias”, afirmó Córdova a su salida del Club de Industriales. El funcionario electoral insistió en que la autoridad comicial seguirá aplicando la ley como lo ha venido haciendo, ya que el PVEM ha sido multado en varias ocasiones por la campaña publicitaria, calificada de sobreexposición en cines, radio, televisión, transportes y otros medios. Por su parte, Carlos Navarrete Ruiz, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), admitió que el problema con la campaña del PVEM no son las multas, sino la mala imagen que se ha ganado ese partido con la campaña. Algunos expertos indicaron que las multas impuestas por el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por 78.5 millones de pesos, son risibles comparadas con la ganancia política que adquiere el partido de cara a las elecciones del 7 de junio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEL ZAVALA)

CAPACITAN A ASPIRANTES PERREDISTAS EN TEMAS DE FISCALIZACIÓN

Candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) recibieron ayer un curso de transparencia y rendición de cuentas, en el cual Eduardo Gurza, director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), resaltó la importancia de haber realizado una serie de modificaciones para regular el dinero y la política en México. Aseguró que la fiscalización sirve para detener efectos perniciosos del dinero en la contienda electoral y evita que el exceso en el uso de los recursos sea determinante para la victoria en las urnas. Sin embargo, Pablo Gómez, representante del PRD ante el INE, reveló, en el mismo encuentro, que aún se tienen actos anticipados de campaña, como ha hecho el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), durante tres meses, con la paciencia de la autoridad electoral, lo que ha hecho un daño profundo e irreparable a la institución, pero estamos en la lucha con las herramientas que la ley nos permite usar. A propósito, Carlos Navarrete, presidente nacional del instituto político, celebró que “se hayan tomado medidas en el INE y también en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Creo que ahora los preocupados deben ser los dirigentes del Verde”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALMA E. MUÑOZ)

MILITANTES DEL PRI EN MORELOS TOMAN SEDE DE SU COMITÉ Y VANDALIZAN SUS OFICINAS

Militantes del PRI en Morelos tomaron la sede de su Comité Directivo Estatal (CDE) y vandalizaron sus oficinas al negarse a respetar la equidad de género en la designación de las candidaturas a cargos de elección popular en la entidad. La determinación de equidad de género por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hoy mantiene en problemas tanto al PRI como al Partido de la Revolución Democrática (PRD), que mantiene tomados cinco de sus sedes en comités municipales.Al menos un grupo de más 90 priístas exigieron una explicación de su dirigente estatal, Rodolfo Becerril Straffon, sobre los cambios a realizar, pero fundamentando los motivos por los cuales se le niega la candidatura a los varones. (LA CRÓNICA DE HOY)

LA SALA ESPECIALIZADA SANCIONÓ AL PVEM CON LA INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SUS TIEMPOS EN TELEVISIÓN POR SIETE DÍAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó sancionar al PVEM con la interrupción de la transmisión de su propaganda dentro del tiempo en televisión asignado por el INE, por un periodo de siete días. En una nota con mención en portada de los diarios Reforma, El Universal, La Jornada, La Crónica de Hoy, y como nota de ocho columnas del periódico Ovaciones, se menciona que lo anterior, debido a que se acreditó un beneficio indebido de tiempo en televisión por parte del PVEM, lo cual modificó el modelo de comunicación político-electoral vigente. Esto, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF, el pasado 11 de marzo de 2015, que revocó las sentencias dictadas por la Sala Especializada en los procedimientos especiales sancionadores SRE-PSC-5/2014 y SRE-PSC-6/2015. Asimismo, el Pleno señaló que las concesionarias de radio y televisión inobservaron la normativa electoral, toda vez que participaron en la venta de tiempo en radio y/o televisión, favoreciendo a dicho partido político. (NOTIMEX)

GOBERNADOR DE OAXACA NO REALIZÓ PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON LA DIFUSIÓN DE UN PROGRAMA FEDERAL

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de una inserción en el periódico Reforma, donde aparece la imagen y nombre de Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, no constituye promoción personalizada. Lo anterior, toda vez que en la difusión del programa federal no existen elementos de exaltación de la imagen de dicho mandatario ni sistematicidad en la propaganda gubernamental, sino que el contenido de la inserción cumple con la función de informar a la ciudadanía sobre la implementación de un programa federal en materia de prevención del delito, emprendida por el gobierno local, en coordinación con el gobierno federal, dirigido a la niñez, juventud y grupos en situación vulnerable, a través de becas e inversiones. En este sentido, no se atribuyó responsabilidad alguna al gobernador de Oaxaca, ni al Coordinador de Comunicación Social de esa entidad, ya que cumplieron con el deber de informar sobre las actividades gubernamentales relacionadas con temas de seguridad pública. En otro asunto, la Sala Especializada determinó que la difusión de los promocionales del Partido Acción Nacional (PAN), en los que se incluyó la imagen y nombre del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, inobservaron la normativa electoral federal. Ello, porque se consideró que el mencionado partido político integró elementos de carácter personal del mandatario en los promocionales correspondientes a sus prerrogativas durante el proceso electoral federal. El Pleno de la Sala Regional acordó amonestar públicamente al PAN, así como a la persona moral Communication Group S.A. de C.V. (TELE URBAN) y dar vista al Congreso de Puebla, respecto de la conducta del gobernador. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

BAJA CALIFORNIA

DENUNCIAN MEDIOS BOICOT DE "KIKO" VEGA

Grupo Healy denunció que Francisco "Kiko" Vega de Lamadrid, gobernador de Baja California, y los alcaldes de los cinco municipios en esta entidad iniciaron un boicot comercial contra los periódicos El Imparcial de Hermosillo, Frontera de Tijuana y Ensenada, así como La Crónica de Mexicali, que pertenecen a dicho corporativo. Informó que a través de desplegados en diversos medios de comunicación, las autoridades estatal y municipales acusaron de extorsión a los diarios del grupo, pero no presentaron pruebas del presunto delito. El Grupo Healy consideró el hecho como una amenaza y violación a la libertad de expresión, motivada por la serie de trabajos periodísticos donde se evidencian problemáticas económicas y sociales en el estado y los cinco municipios en que está dividido el estado. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 11, REDACCIÓN)

DISTRITO FEDERAL

YA SABEN QUÉ PASA SI FALLAN, DICE MANCERA A SU GABINETE

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, advirtió a los miembros de su gabinete que serán cesados de sus cargos en caso de estar involucrados en actos ilícitos. Al hacer referencia a la renuncia de Alfredo Hernández García, ex titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal (Sobse), el mandatario capitalino advirtió a su gabinete: "ya saben lo que sucede", en caso de que haya sospechas de su participación en actos ilegales. El miércoles pasado, se dio a conocer que el jefe de gobierno solicitó la renuncia Hernández García por las acusaciones en su contra sobre un supuesto conflicto de interés entre su persona y la empresa Planet Ingeniería, la cual recibió dos contratos por más de 71 millones de pesos para la renovación de alumbrado público. La directora comercial de la firma es Érika Molina Barragán, esposa del hoy ex funcionario. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, SANDRA HERNÁNDEZ)

ARISTEGUI PIDE A MVS RECONTRATAR PERIODISTAS

La periodista Carmen Aristegui pidió la reinstalación de los reporteros Daniel Lizárraga e Irving Huerta como una condición "irrenunciable" para mantener las condiciones laborales que han desempeñado durante los últimos seis años. Aseguró que aunque la disposición del equipo de Primera Emisión, del que ella es directora, decidió seguir trabajando mientras se esclarecía el diferendo con MVS, recibieron como "respuesta" el despido de sus colaboradores. "Dijimos que apostamos por mantener este espacio con las condiciones que hemos mantenido por seis años con MVS. La respuesta fue despedir a dos periodistas que en lugar de despedirlos debemos premiarlos", indicó. Aristegui aseguró que tanto Lizárraga como Huerta son parte fundamental de su equipo de investigación con trabajos como el de la casa blanca de Angélica Rivera, esposa del presidente Enrique Peña Nieto. Ayer, MVS publicó nuevos lineamientos que regirán la relación entre conductores y empresa e informó que la Unidad de Investigaciones Especiales, a la que pertenecían Lizárraga y Huerta dejará de ser en exclusiva de la Primera Emisión que dirige Aristegui, para prestar servicios a todas las emisiones. Destacó que la unidad será coordinada por el director de Noticias de MVS y, en caso de diferendos, será el Comité Editorial de la empresa el que tome la decisión respecto a las solicitudes de los conductores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, REDACCIÓN)

MACIEL, CLARO CASO DE CORRUPCIÓN: PAPA

El papa Francisco, luego de afirmar que nunca tuvo contacto con los Legionarios de Cristo, reconoció que cuando se enteró del "escandalazo" del padre Maciel le dolió, porque, "¿cómo esta persona pudo llegar a esto? Evidentemente era alguien muy enfermo, porque además de todos los abusos, creo que también había dos o tres mujeres de por medio, hijos, con una o con otra, no sé, había algo ahí, y mucha plata, una gran corrupción". En entrevista que concedió a Valentina Alazraki, corresponsal de Televisa, también dijo que cuando el cardenal Joseph Ratzinger tomó conciencia de los hechos "llevó la cosa adelante, con la luz verde que le dio el papa San Juan Pablo II (...). Quiero dejar muy claro que ambos eran conscientes y dijeron 'adelante', uno con la investigación y el otro dando luz verde". Sobre el encubrimiento de Maciel, Francisco dijo presumir que debió existir: "Sería raro que no tuviera algún 'padrinito' por ahí, medio engañado, medio que sospechaba y no supiera". Sobre los actos de pederastia fue enfático al señalar que lo que rige ahora es la "tolerancia cero", en la cual no se puede dar marcha atrás, porque "destruir a una criatura es una cosa horrible". Sobre su esperada visita a México, Francisco dijo que "pensaba hacerlo, quería entrar en Estados Unidos por la frontera mexicana", pero "si entraba desde ahí se iba a armar barullo: ¡Cómo va ahí y no va a ver a Guadalupe!", exclamó, no sin antes prometer un viaje a México "como se lo merece y no a la apurada y de paso". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 7, JORGE GUTIÉRREZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

AUMENTARÁN LOS ASUNTOS QUE LLEGUEN A LOS TRIBUNALES/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El periodista Joaquín López-Dóriga consideró que en el actual proceso electoral las autoridades "se van a atascar de broncas, porque en México, salvo alguna excepción, todas las elecciones las resuelve el Tribunal, no las urnas; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque en este país ningún político, ningún partido acepta que perdió". Durante su espacio informativo transmitido en Grupo Fórmula, el conductor recordó que el periodo de José Alejandro Luna Ramos como magistrado está por concluir. "Ya está el trámite para elegir al suplente y luego el Tribunal tendrá que elegir, entre sus siete integrantes, a un nuevo presidente de dicho Tribunal", comentó. (FÓRMULA NOTICIAS, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

SIN COINCIDENCIAS/ LA ARBITRARIEDAD Y LA LEGALIDAD/ JUAN GABRIEL VALENCIA

Apelar a la desmemoria es una de las mejores fórmulas para tolerar y acostumbrarnos a la arbitrariedad. Eso está sucediendo de manera alarmante con el Instituto Nacional Electoral. El IFE se transformó en el Instituto Nacional

Electoral todavía con más funciones y más dinero y ya no solo para aplicar la ley, sino para interpretarla y vigilar su observancia. Este INE, creado en 2014, es el que decidió que la propaganda del Partido Verde Ecologista de México transgredía la norma y ordenó su retiro, olvidando que en dado caso eso tendría que resolverlo y decidirlo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que para eso está, para garantizar que el proceso electoral se ajusta a la normatividad vigente. Ante el rechazo de la interpretación del INE por parte del PVEM, el Consejo General decidió aplicar a ese partido una multa de 34 millones de pesos. ¿En base a qué criterio? Como decimos comúnmente a "ojímetro". Los opositores al Verde se inconformaron aduciendo que era una multa de poca monta y ante las presiones de opinión pública, el Consejo del INE la incrementó a 67 millones. ¿Por qué no 670 millones en vez de 67? ¿O por qué no mejor 6.7 millones? La respuesta es porque no se les dio la gana. El PVEM ya se inconformó ante el Tribunal y veremos qué resulta. Por lo pronto, ojalá que el Tribunal en su resolución le recuerde al Consejo del INE que para interpretar la ley está el Poder Judicial y ninguna otra instancia. (MILENIO)

VOTO RAZONADO/ MERCADOTECNIA VERDE/ JAVIER APARICIO

El Partido Verde Ecologista de México recibirá este año financiamiento público de 444.7 millones de pesos (8% de las prerrogativas totales a partidos políticos), dividido en dos grandes rubros: 323.2 para actividades ordinarias, 96.9 para gastos de campaña y 8.8 para otras actividades. En los últimos días, el Partido Verde ha sido sancionado tanto por el Instituto Nacional Electoral como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con multas de más de 78 millones de pesos por diversas violaciones a la regulación electoral. La lista no es corta. Se ha sancionado u ordenado medidas cautelares contra los spots de informes de labores de sus legisladores, la difusión de promocionales partidistas en salas de cine ("Cineminutos"), el uso de ciertos elementos y frases en sus prerrogativas de radio y televisión que coinciden con aquéllos de sus informes, propaganda en espectaculares y parabúses, así como la distribución de tarjetas de descuento por correo postal, entre otros. Por su parte, los voceros del Partido Verde señalan que tanto los informes de sus legisladores como sus actividades de propaganda están apegados a derecho y que, al imponerles multas millonarias, afectarán las condiciones de equidad de la contienda durante las campañas que están por iniciar. ¿Quién tiene la razón? En términos legales, una vez que algún partido presenta una queja, toca al Instituto Electoral decidir, en primera instancia, si la conducta del partido acusado en efecto viola la normatividad electoral y, de ser necesaria una intervención expedita, puede ordenar medidas cautelares. Ahora bien, si algún partido está inconforme con las sanciones impuestas, siempre puede apelar ante el Tribunal Electoral, quien decide en última instancia si sostiene, revoca o modifica las sanciones originalmente impuestas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 19, JAVIER APARICIO)

EL COSTO DE ROMPER LA LEY/ FEDERICO A. LING SANZ CERRADA

El autor escribe: "En muchas ocasiones, los partidos políticos y las instituciones que deben representamos se desvían de su función primordial y se convierten en meros organismos empresariales que se valen del

oportunismo y la pasividad de las autoridades y los ciudadanos y quizás de la obsolescencia de la nueva legislación electoral. Como ya lo hemos comentado en ocasiones anteriores, mucho se ha discutido en México sobre la pertinencia de estas leyes en nuestro país. El sistema electoral mexicano constituye una paradoja en términos legales (no sólo el sistema electoral sino muchas cosas en México también); para el caso que nos ocupa, violar la ley es mucho más rentable que cumplirla, como sucede con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La semana pasada fuimos testigos de la manera reiterada en que este partido (que funciona como monopolio familiar) se empeñó en violar la ley en múltiples ocasiones contraviniendo directamente las resoluciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este partido decidió mantener al aire sus spots sobre informes legislativos en todo el territorio nacional quebrantando la regla que existe al respecto; ello fue impugnado por las demás fuerzas políticas y el INE y el Tribunal Electoral les dieron la razón a los demás partidos; sin embargo, el PVEM lo único que hizo fue modificar su propaganda y mantenerla al aire". (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, FEDERICO A. LING SANZ CERRADA)

ALTO PODER/ MANUEL MEJIDO

El autor comenta: "Inició ya en México la danza de los millones, con la que el pueblo tiene que sostener a una imperfecta y corrupta democracia. El dinero público que debía estar estrictamente reservado para abatir el hambre y la pobreza que padece más de la mitad de la población nacional, se destina a la feria de vanidades donde candidatos desconocidos pretenden hacerse populares pagando anuncios en la televisión y en los espectaculares de las ciudades. Las prácticas viciosas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) costarán a los ciudadanos mexicanos más de 18 mil millones de pesos este año, en el que habrán de elegirse el próximo 7 de junio nueve gobernadores, 903 alcaldes, 639 diputados locales, 500 diputados federales y 13 jefes delegacionales en el Distrito Federal. Demasiado pobre el panorama que presentan los tres mayores partidos políticos, con los apéndices de Morena y el Verde Ecologista, para el enorme dispendio del dinero público que sucederá en los próximos tres meses". (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, MANUEL MEJIDO)